



RESOLUCION DCS 146/2026

Ref.: Expediente 1151/26
Bahía Blanca, 1 de abril de 2026

VISTO

El llamado a concurso ordinario, aprobado por Resolución DCS 672/2025 para cubrir un (1) cargo de Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur,

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone la designación de la Lic. Antonella Berardi (DNI: 33.942.911, Legajo 16715), en el segundo lugar del orden de mérito para la cobertura del cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 1 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Lic. Antonella Berardi (DNI: 33.942.911, Legajo 16715), como Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.